

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988.-
Visto lo solicitado por el Departamento de

Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior y cinco agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma., todos personal obrero y de maestranza, para desempeñar tareas de mantenimiento del edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente // dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.O. M.) para los ejercicios financieros de 1988 y 1989 y en caso // de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la // planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.11 // R.L.J.N.).

3°) Remítanse oportunamente, fotocopia de las con- // trataciones suscriptas a esta Secretaría de Superintendencia // Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría // de Administración, a sus efectos.-

Augusto L. ...
AUGUSTO L. ...

Carlos ...
CARLOS ...

Enrique ...
ENRIQUE ...

Jorge ...
JORGE ...